

nuestra Juventud en los principios de su lengua, para que, hablándola con propiedad y correccion, se prepare á usarla con dignidad y elocuencia; y se promete del amor de V. M. á su lengua y á sus súbditos, que aceptará benignamente esta pequeña obra.

SEÑOR.

LA ACADEMIA ESPAÑOLA.

PRÓLOGO.

Pocos habrá que nieguen la utilidad de la Gramática, si se considera como medio para aprender alguna lengua extraña; pero muchos dudarán que sea necesaria para la propia, pareciéndoles que basta el uso.

No lo pensaban así los Griegos ni los Romanos; pues sin embargo de que para ellos eran tan comunes la lengua griega y latina como para nosotros la castellana, tenían Gramáticas, y escuelas para estudiarlas.

Conocían la utilidad y necesidad del uso; pero conocían también que convenía perfeccionarle con el arte.

Lo mismo debemos nosotros pensar de nuestra lengua, en la cual hallamos que observar cada dia cosas nuevas por medio de la Gramática. Si algunas veces vemos comprobada con principios y fundamentos la práctica que teníamos por mera costumbre, otras vemos corregidos muchos defectos que no conocíamos. Ella nos hace ver el maravilloso artificio de la lengua, enseñándonos de qué partes consta, sus nombres, de-

finiciones y oficios, y como se juntan y enlazan, para formar el tejido de la oracion.

Sobre ninguna de estas cosas se hace reflexion ántes de entender el arte; y así es difícil que sin él hablemos con propiedad, exactitud y pureza.

Sería, pues, conveniente que los padres ó maestros instruyesen con tiempo á los niños en la Gramática de su lengua. Los que no hubiesen de seguir la carrera de las letras, se ilustrarían á lo menos en esta parte de ellas, y hallarían en el ejercicio de sus empleos, en el gobierno de sus haciendas, y en el trato civil, las ventajas que tienen sobre otros los que se esplican correctamente por palabra y por escrito.

Los que hubiesen de emprender carrera literaria, necesitan saber la lengua latina, y lo conseguirán con mayor facilidad, llevando ya sabidos por su Gramática propia los principios que son comunes á todas las lenguas.

No hay edad, estado ni profesion alguna en que no sea conveniente la Gramática. Quintiliano ¹ dice que es *necesaria á los niños, agradable á los viejos, dulce compañera en la soledad, y entre todos los estudios el que tiene mas trabajo que lucimiento.*

¡Ojalá que como es fácil probar la utilidad de la Gramática, lo fuese su composicion! pero la experiencia hace ver lo contrario, y aun sin ella se puede in-

¹ *Instit. Orat., lib. 1. cap. 2.*

ferir la dificultad que tiene por la multitud de opiniones y de disputas que reinan entre los Gramáticos. Ni los antiguos ni los modernos han podido ponerse de acuerdo en muchos puntos principales de ella, ni en el método de escribirla.

Conociendo esta dificultad, se ha valido la Academia, para componer esta Gramática, de las que han publicado otros autores propios y extraños: de un considerable número de disertaciones que han compuesto sus individuos: del copioso caudal que encierra el Diccionario, y de los demas medios que le ha dictado su deseo de servir al Público.

Ha tenido presente entre otras la Gramática de la lengua castellana de *Antonio de Nebrija* (el primero que abrió entre nosotros este camino), dedicada á la Reina católica, é impresa en Salamanca el año de 1492, en un tomo en-4º.; la que *Partolomé Ximenez Paton* imprimió en Baeza, en un tomo en-8º., en el año de 1614, con título de *Instituciones de la Gramática española*, al fin de su *Ortografia latina y castellana*; y la de *Gonzalo Correas*, impresa en Salamanca, en un tomo en-8º., en el año de 1627, con título de *Gramática de las tres lenguas castellana, latina y griega.*

Hay entre estos tres autores la misma variedad de opiniones que se observa en otros en cuanto al número de las partes de la oracion. Nebrija establece diez: Paton, cinco: Correas, tres.

El último pretende que estas tres partes son nom-

bre, verbo y partícula. Con el nombre pone el artículo y el pronombre: con el verbo, el participio: y bajo el nombre genérico de partícula comprende la preposición, el adverbio, la conjuncion y la interjeccion.

La Academia, que tiene por verdaderas partes de la oracion las palabras que *Correas* agrega al nombre y al verbo, y las que comprende en la partícula, entiendo que las partes de la oracion son nueve; de cuya naturaleza, propiedades y accidentes se trata en la primera parte de la Gramática, que se llama *Analogía*.

Uno de los tratados mas principales que abraza esta primera parte de la Gramática es el del *Nombre*, cuyas propiedades y accidentes, si se explican con la mayor claridad, facilitan mucho la inteligencia de la sintáxis, así natural como figurada, de nuestra lengua. Con el fin de aclarar cuanto sea posible estos principios, y rescindiendo de las disputas de los Gramáticos en órden á la declinacion del artículo, nombre y pronombre, se ha puesto en esta edicion la declinacion de ellos, incluyendo en su definicion y en la de los casos las explicaciones necesarias para fundarla en razon, para que se entienda con facilidad, y aun para responder á las críticas de los que pretenden que nuestros artículos, nombres y pronombres no admiten declinacion, porque no varían de terminaciones en cada uno de sus números, sino solamente del singular al plural.

Últimamente se ha añadido al tratado del *Nombre* el

capítulo de los géneros, reduciéndolos á reglas fijas de la significacion y terminacion de los nombres, con todas ó las mas de sus excepciones en listas por órden alfabético. Estas listas parecerán acaso demasiado largas á los lectores; pero son indispensables, así porque deben comprender todas las excepciones, á lo ménos en el modo posible, como por las dificultades que se han hallado en reducir las á clases que ha sido uno de los motivos por que se ha dilatado hasta ahora el publicar este capítulo de los géneros, que la Academia creía necesario, y que mucho tiempo hace tenía meditado.

La conjugacion de los verbos regulares suele ser molesta en la Gramática por el método en que se dispone. En esta se ha reducido á pocas hojas, procurando que la brevedad no solo no perjudique á la instruccion, sino que la facilite.

Nuestra lengua abunda de verbos irregulares, que aunque la hacen mas agradable y armoniosa por la variedad que permiten, tambien la hacen mas difícil, por lo que se apartan de los comunes en la conjugacion.

Para allanar en lo posible esta dificultad, se han puesto despues de los ejemplos de los regulares todos los verbos irregulares, y los tiempos y personas en que lo son: de suerte que solo con buscar por el índice la página en que esté el verbo irregular, en cuya conjugacion haya duda, se podrá salir fácilmente de ella.

Otro de los puntos difíciles de nuestra Gramática es arreglar la sintáxis á principios ciertos y constantes, y al mismo tiempo breves y claros, que abracen la inmensa extension de nuestra lengua. Para esto se ha procurado que todas las reglas de analogía y sintáxis formen un sistema completo, que tengan entre sí una perfecta correspondencia, y que las unas sirvan de fundamento á las otras, dando las de la primera parte luz para entender las de la segunda, y refiriéndose las de esta á los principios sentados en la precedente. Así se han dividido, para mayor claridad, las reglas de la sintáxis en tres capítulos, que son *concordancia*, *régimen* y *construccion*. Se han fijado en cada uno las reglas correspondientes, con ejemplos que las comprueben; y se ha procurado, en cuanto ha sido posible, establecerlas de modo que no haya concordancia, régimen ni construccion de que con estas reglas no se pueda dar razon en lo que pertenece á su artificio y formacion gramatical.

Y si acaso por descuido se ha omitido alguna que ocasiona dificultad, se ocurre á ella con la lista alfabética de *varia construccion*, que va al fin ordenada en tres columnas. En la primera se ponen los verbos y palabras que rigen preposicion: en la segunda, las preposiciones regidas: y en la tercera, las palabras regidas de las preposiciones; con lo cual apénas habrá duda alguna sobre el régimen de que no se pueda salir á primera vista.

De estos y otros arbitrios ha usado la Academia en varias partes de la Gramática, para facilitar á todos su estudio; pero ha excusado entrar en un prolijo exámen de las varias opiniones de los Gramáticos, prefiriendo á esta erudicion la brevedad y la claridad; pues se trata de ilustrar y enseñar, no de ofuscar ni confundir á la Juventud.

Con este mismo objeto ha parecido que no será fuera de propósito dar aquí brevemente alguna noticia de nuestra lengua, por ser la materia de esta Gramática.

La Lengua Castellana consta de palabras fenicias, griegas, góticas, arabes, y de otras lenguas de los que por dominacion ó por comercio habitáron ó frecuentáron estas partes; pero principalmente abunda de palabras latinas enteras ó alteradas.

Los Romanos estuviéron en España 600 años á lo ménos, aunque no se cuente sino desde él de 216 ántes de Cristo en que viniéron la primera vez con ejército ¹, hasta él 416 despues de Cristo en que fué la entrada de los Godos; y si esta cuenta se hace hasta el año 623 de Cristo, en que los Romanos acabáron de perder lo que tenían en España ², saldrá que estuviéron mas de 800 años.

En este tiempo introdujéron aquí su lengua vulgar,

¹ Florian de Ocampo, *Crónica de Esp.*, lib. 5, cap. 2, Garib., *Compend. Hist. de España*, lib. 5, cap. 45. Mar., *Hist. de España*, lib. 2, cap. 42.

² Garib., lib. 8, cap. 30. Saav., *Coron. Gól.*, part. 1, cap. 20, del rey *Sanlila*.

que era la latina, como lo hicieron en todas las demas provincias que conquistaron ¹.

Con la decadencia del imperio romano y venida de los Godos se fué adulterando la lengua latina ó romana, porque como los vencidos necesitaban acomodarse á la lengua de los vencedores, y estos deseaban y procuraban aprender la de los vencidos, contribuyeron unos y otros á estragar la lengua latina ².

Los Godos hallaron dificultad en la declinacion de los nombres latinos, y la dejaron enteramente supliendo los casos con preposiciones. En los verbos siguiéron en parte las conjugaciones latinas, pero dejaron del todo la voz pasiva, y usaron para suplirla, de los participios pasivos con el verbo sustantivo *ser* ³.

Esta lengua latina, así adulterada, se empezó á llamar romance por su derivacion de la romana ó latina, para distinguirla de la gótica.

Con la irrupcion de los Arabes el año de 714 padeció tambien alteracion el romance; pero como los Españoles empezaron desde luego á sacudir el nuevo yugo, á proporcion de las ventajas que iban consiguiendo, iba tambien nuestra lengua cobrando fuerza y cultura.

El rey Don Alonso el Sabio ⁴ mandó que cesase el

1. *Opera data est, ut imperiosa civilis, non solum jugum, verum etiam linguam suam domitis gentibus..... imponeret.* S. August., de *Civit. Dei*, lib. 19, cap. 7.

2. Aldret., *Orig.*, lib. 2, cap. 1.

3. Aldret., en el lugar citado.

4. Garib., *lib. 13, cap. 9. Mar., Hist. de Esp.*, lib. 13, cap. 12; lib. 14, cap. 7. Aldret., *Orig.*, lib. 2, cap. 1.

uso de escribir en latin los privilegios, donaciones reales y escrituras públicas. Entre varias obras que compuso, ó hizo componer en romance, merece singular aprecio y elogio la de las *Leyes de las Partidas* ¹, en la cual ostentó nuestra lengua vulgar toda la riqueza y magestad que habia adquirido hasta entónces, y en que llevó grandes ventajas, no solo á otras obras anteriores y contemporáneas, sino aun á muchas posteriores.

Siguiéron su ejemplo D. Juan Manuel, hijo del Infante D. Manuel, y el rey D. Alonso el XI. El primero compuso el libro del *Conde Lucanor*, el segundo el de *Montería*, ámbos dignamente estimados.

Escribiéronse tambien en romance las *Crónicas del santo rey Don Fernando*, de *Don Alonso el Sabio*, de *Don Sancho el IV*, de *Don Fernando el IV*, y de *Don Alonso el XI*.

Pedro López de Ayala, ya con estilo mas adornado, escribió las *Crónicas del rey Don Pedro*, de *Don Enrique II*, y de *Don Juan el I*. Alvar García de Santa María, y Fernan Perez de Guzman, compusieron la de *Don Juan el II*. Juan de Mena, la obra de las *Trescientas*, y la *Coronacion*. El Bachiller Fernan Gomez de Ciudad Real. el *Centon epistolario*, que contiene

1. En el Prólogo de estas leyes, hablando de su formacion, dice el rey D. Alonso: *El muy noble é bienaventurado rey D. Fernando, nuestro padre..... lo quisiera hacer si mas viviera, é mandó á nes que lo ficiésemos.* En su Crónica, cap. 9, se dice: *El rey D. Fernando, su padre, habia comenzado á hacer los libros de las Partidas, y este D. Alonso, su hijo, hizolas acabar.*

unas admirables cartas sobre los principales sucesos del reinado de D. Juan el II. D. Alonso Tostado, obispo de Avila, publicó varias obras en castellano. Hernando del Pulgar, su célebre *Crónica de los reyes católicos*. Y algo mas adelante, el doctor Francisco de Villalobos, en sus *Problemas* y otros tratados que compuso en romance, dió á conocer la gracia y primor de que nuestra lengua es capaz.

La publicacion de estas y otras obras semejantes, y la particular atencion con que se dedicaron á cultivar nuestra lengua muchos escritos insignes que han florecido desde el reinado de los reyes católicos, la fueron puliendo y perfeccionando, hasta ponerla en el estado en que hoy se halla.

GRAMÁTICA

DE LA

LENGUA CASTELLANA.

DE LA GRAMÁTICA EN GENERAL.

La Gramática es arte de hablar bien. Consta de cuatro partes, que son Ortografía, Analogía, Sintáxis y Prosodia. La *Ortografía* enseña el número y valor de las letras, de que se forman las sílabas y palabras: la *Analogía*, el conocimiento de las palabras, que son partes de la oracion, con todos sus accidentes y propiedades: la *Sintáxis*, el orden y dependencia de estas palabras en las oraciones, con que esplicamos nuestros pensamientos: la *Prosodia*, el sonido propio y verdadera pronunciacion de las letras, sílabas y palabras, de que se compone el lenguaje.

PARTE PRIMERA.

DE LA ANALOGÍA Ó DEL CONOCIMIENTO DE LAS PARTES DE LA ORACION,
CON SUS ACCIDENTES Y PROPIEDADES.

CAPITULO I.

DE LAS PARTES DE LA ORACION, Y DE SUS PROPIEDADES
Y ACCIDENTES EN GENERAL.

1. Todas las palabras de que nos valemos para declarar nuestros pensamientos, son y se llaman partes de la ora .